

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES HABITAT S.A.**

En Santiago, a veintiocho de abril de dos mil veintiséis, a las nueve horas y diez minutos, se efectuó la Cuadragésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia, presidida por don Luis Rodríguez Villasuso Sario. Actuó como Secretario el Fiscal, don José Miguel Valdés Lira.

1.- ASISTENCIA. Asistieron los siguientes señores accionistas, personalmente o representados: **Uno.uno.-** Don Juan Pablo Undirraga Costa, en representación de Inversiones Previsionales Dos S.A., por 402.928.760 acciones; **Uno.dos.-** Don David Uri Klaber Alaluf, en representación de Inversiones Previsionales Chile SpA, por 402.928.760 acciones; **Uno.tres.- Ariel Raboy Melnick,** en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 16.433.100 acciones; **Uno.cuatro.-** Doña Carolina Antonia Mena Garcés, en representación de Banco Santander Chile por 13.909.516 acciones, de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas extranjeros por 5.846.859 acciones, del Banco de Chile por cuenta de Terceros no residentes, por 1.368.376 acciones; del Banco de Chile por cuenta de MS por 1.313.178 acciones; de Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York CLIE por 236.595 acciones, del Banco de Chile por cuenta de State Street por 198.378 acciones; del Banco de Chile por cuenta de Citi NA Hong Kong CLI por 46.351 acciones y de Banco de Chile por cuenta de Citi London Client por 19.000 acciones; **Uno.cinco.-** Doña Elsa del C. San Martín Muñoz, por sí, por 506.631 acciones; **Uno.seis.-** Don Cristián Rodríguez Allendes, por sí, por 50.000 acciones y en representación de doña Pilar del Carmen Molina Armas, por 125.000 acciones; **Uno.siete.-** Don Osvaldo Inocencio López Leiva, por sí por 24.400 acciones; **Uno.ocho.-** Don Nelson Rolando Bravo Vera, por sí, por 17.097 acciones; **Uno.nueve.-** Doña Amanda Estrella Pezoa Rojas, por sí, por 114 acciones y en representación de doña Diana Estrella Pezoa Rojas por 114 acciones; **Uno.diez.-** Don Sergio Edmundo Sepúlveda Barraza, en representación de Asesorías e Inversiones Sysco Ltda., por 133.399 acciones; **Uno.once.-** Doña Victoria Francisca Collins Silva por sí por 2040 acciones; **Uno.doce.-** Don Santiago Gil Valdés por sí por 2.429; **Uno.trece.-** Don Luis Felipe Martínez Gómez, por sí por 4.920 acciones y en representación de Grado Negocios Inmobiliarios SpA por 5.130 acciones, y **Uno.catorce.-** Don Hugo Patricio Roa Canales por 688 acciones.

2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. El Presidente, don Luis Rodríguez Villasuso Sario abrió la sesión e informa que conforme a la hoja de asistencia a esta Junta, se encuentran presentes o representadas 846.100.835 acciones, que representan al 84,61% de las acciones con derecho a participar en ella, habiéndose reunido el quórum necesario para sesionar. A continuación, cede la palabra al secretario, don José Miguel Valdés Lira quien paso a entregar la información sobre el funcionamiento de la plataforma en que participarán los accionistas de forma remota, señalando:

- En esta oportunidad hemos utilizado la plataforma EVOTING, por medio de la cual se han realizado los respectivos enrolamientos previa validación de

identidad y certificación de poderes de todos los accionistas participantes a esta Junta Ordinaria. Para los accionistas que están participando de manera remota por medio de un computador, podrán ver de manera integrada la videoconferencia y la plataforma de votación de las distintas materias.

- En la eventualidad de que se opte por realizar la votación por aclamación, solo utilizaremos la plataforma de Videoconferencia en donde cada accionista podrá pronunciarse sobre la aprobación, abstención o rechazo de cada materia.
- Iniciada la Junta se cerrará el acceso a nuevos accionistas por la plataforma web.
- Durante la Junta los micrófonos de los accionistas se mantendrán silenciados, con la excepción de los tres integrantes de la testera.
- En caso de realizar la votación por aclamación, el Administrador de la Videoconferencia abrirá automáticamente los micrófonos de todos los participantes para que puedan pronunciar su votación, y posteriormente procederá a silenciarlos.
- En la eventualidad de que algún participante quisiera intervenir durante el desarrollo de la Junta, este deberá solicitar la palabra y ser autorizado por algún miembro de la testera. Para ello, deberán pedir la palabra, utilizando la herramienta “Levantar la Mano” ubicada en la barra inferior de la pantalla en la sección “Reacciones” de la videoconferencia. Una vez autorizado, el Administrador habilitará el micrófono para que pueda iniciar su participación, y silenciará una vez concluida.

El Presidente, dejó constancia de la asistencia de doña Estefanía Muñoz Alcaino, representando a la Superintendencia de Pensiones. No asiste representante de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, declaró constituida la Cuadragésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A.

3.- FIRMA DEL ACTA. El Gerente General, don Max Sichel Day, manifestó que, de conformidad a las normas sobre celebración de Juntas, corresponde designar a 3 accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, y que la experiencia ha demostrado que es conveniente designar a 5 personas para que 3 de ellas realicen esta función, como por lo demás se ha hecho en las Juntas anteriores. Luego de ofrecer la palabra, la Asamblea por aclamación designó a los señores(as) David Klaber Alaluf, Juan Pablo Undurraga Costa, Carolina Mena Garcés, Cristián Rodríguez Allendes y Ariel Raboy Melnick, para firmar el acta de la presente Junta de Accionistas.

4.- VERIFICACIÓN DE PODERES. El gerente General, don Max Sichel Day señaló a los asistentes que los poderes otorgados para participar en la Junta fueron verificados, encontrándose conformes, siendo aprobados por la unanimidad de la Asamblea, por aclamación, por haberse alcanzado el quórum requerido.

5.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA. Por otra parte, el Gerente General indicó que se cumplieron las formalidades previas a la celebración de la Junta, que son las que indican a continuación: **A)** Se convocó a la presente Junta de Accionistas por acuerdo del Directorio de 31 de marzo pasado. **B)** Los avisos de citación fueron publicados en el diario "El Mercurio" los días 13, 16 y 23 de abril en curso. **C)** Oportunamente se puso a disposición de los accionistas un ejemplar del Aviso de Citación y un Formulario de

Carta-Poder. **D)** El 31 de marzo se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y a las Bolsas de Valores del país; y **E)** Con fecha 15 de abril se publicó en el diario “El Libero”, el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y de los 5 Fondos de Pensiones que administramos.

Con respecto a la Memoria Anual, señaló que conforme a las disposiciones legales vigentes no se requiere enviar a los señores accionistas, la que ha podido ser consultada en las oficinas de la Sociedad y, que en nuestras oficinas existen ejemplares en formato digital para aquellos accionistas que deseen consultar la Memoria Anual del ejercicio 2025. Adicionalmente indicó, conforme a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria está disponible en el sitio web de la Compañía y también puede ser consultada por los señores accionistas.

Por su parte, el Presidente indicó que las materias a tratar en esta Junta, de acuerdo a la normativa y a los estatutos sociales son las siguientes: **a.-** Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2025 y del informe de los Auditores Externos; **b.-** La distribución de las utilidades del ejercicio 2025, y en especial la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$60 por acción, adicional a los dos dividendos provisorios ya pagados; **c.-** Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento; **d.-** Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2026; **e.-** Determinación de la remuneración para el año 2026 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores; **f.-** Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas; **g.-** Informe de Gestión del Comité de Directores; **h.-** Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas e, **i.-** En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Agrega el señor Presidente que de con formidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias serán sometidas a votación, salvo que, por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o mas materias y se proceda por aclamación. Al respecto propone a los accionistas presentes proceder por aclamación respecto a todas y cada una de las materias de esta junta. Ofrecida la palabra, la asamblea aprueba la propuesta por aclamación.

6.- CUENTAS DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. A continuación, don Luis Rodríguez Villasuso se dirigió a la asamblea para compartir una revisión, análisis y reflexión sobre los resultados e hitos principales que marcaron el ejercicio 2025 de AFP Habitat, año que sin duda será recordado por la aprobación de una reforma previsional que introduce cambios relevantes, tanto para el sistema como para nuestra compañía, los que abordaremos más adelante. Al respecto se refirió a:

“Resultados del ejercicio

Durante el año 2025, AFP Habitat alcanzó resultados financieros sólidos, cerrando el ejercicio con una utilidad neta de \$168.951 millones. Este

resultado se compone de dos grandes pilares: un resultado operacional de \$106.348 millones, y \$62.603 millones provenientes de conceptos no operacionales —que incluyen la rentabilidad del encaje y los resultados de empresas filiales y coligadas.

En cuanto al desempeño operacional puro, la compañía mantuvo una trayectoria prácticamente idéntica a la del año anterior, con una variación de apenas un 0,1% por debajo del cierre de 2024, lo que refleja la estabilidad del negocio en su núcleo. Entre los resultados que más nos enorgullecen es aquel que impacta directamente a nuestros afiliados. Durante el 2025 los Fondos de Pensiones alcanzaron retornos totales de \$8,04 billones de pesos, casi duplicando lo obtenido el año anterior con un alza de 96,7%. Las rentabilidades acumuladas en el año alcanzaron el 18,71% en el Fondo A, 17,04% en el B, 16,2% en el C, 14,57% en el D y 11,73% en el E, cifras que hablan por sí solas del valor generado para quienes confían en nosotros sus ahorros previsionales.

Este excelente desempeño de los fondos también se tradujo positivamente en los resultados propios de la AFP, a través del encaje —la inversión que la compañía mantiene en los mismos fondos que administra—, que aportó \$58.147 millones después de impuestos, es decir, \$28.623 millones más que en 2024. A esto se suma la contribución de las empresas filiales y coligadas, con \$4.432 millones, en línea con los \$4.133 millones registrados el año anterior.

En conjunto, el resultado no operacional totalizó \$62.603 millones, superando en \$28.903 millones al del mismo período del año previo. Y es precisamente esta mejora no operacional la que explica íntegramente el crecimiento de la utilidad neta de la compañía, que cerró 2025 con \$168.951 millones, es decir, \$28.903 millones más que en 2024.

Sobre la estrategia corporativa de AFP Habitat

Si bien el esfuerzo institucional de AFP Habitat durante el 2025 estuvo en levantar públicamente sus preocupaciones respecto de la reforma, una vez promulgada el directorio comprendió que se iniciaba una nueva etapa institucional que requería de un nuevo liderazgo en el Management de la compañía para impulsar un proceso de transformación, de redefinición de su estrategia competitiva y la implementación eficiente de aquellos cambios normativos que introdujo la reforma en el sistema de pensiones.

Esta innovación continuará su proceso de profundización el 2026, lo que supone la aplicación creciente de la inteligencia artificial generativa en todos aquellos procesos que permitan no solo mejorar la experiencia de los clientes, sino también lograr eficiencias operacionales significativas a través de digitalización de procesos y políticas de ciberseguridad.

Desde la perspectiva operacional y de gestión, se ampliaron las capacidades de plataformas como Salesforce, lo que permite mejorar la trazabilidad de las comunicaciones con cada afiliado y pensionados. Adicionalmente se invirtió en mejoras tecnológicas en los sistemas críticos de gestión de carteras, como también en plataformas de gestión internas que estandariza procesos relevantes al interior de la organización, como es la modernización de la gestión con SAP S/4HANA que fortaleció la integración, eficiencia y control en la gestión financiera y de personas.

Respecto a los afiliados, AFP Habitat viene implementando desde hace algún tiempo un modelo de atención integral a sus afiliados, el que se traduce no

solo en mayor cercanía, sino también en una asesoría personalizada a la realidad de nuestros clientes. Como parte de esta estrategia, la compañía debió adaptar sus plataformas digitales para que sean más ágiles y fáciles de usar, como también potenciar servicios como la videollamada a través de un ejecutivo que orienta a los afiliados en sus trámites y en el proceso de pensión.

Finalmente, y en la lógica de que AFP Habitat es parte de un ecosistema complejo, también se potenció la estrategia que permite fortalecer la relación permanente con nuestros diferentes stakeholders con el objetivo de generar y consolidar un vínculo, sino también aportarles valor en nuestra relación cotidiana (clientes, colaboradores, medios de comunicación, organismos públicos, proveedores, accionistas, inversionistas y comunidades de adultos mayores). Esta preocupación y vocación por construir puentes con diferentes audiencias ha rendido frutos y reconocimientos, como el segundo lugar obtenido por Habitat en el Ranking SelloMayor en la categoría oro y el primer lugar en el ranking de reputación corporativa (Merco) en la categoría de administradoras de fondos de pensiones.

Sobre la reforma previsional

La reforma aprobada en 2025 incrementa el porcentaje de ahorro personal para quienes ya se encuentran cotizando, pasando desde un 10% a un 14,5% del sueldo, e incorpora además un 2,5% adicional destinado a un fondo administrado por el Estado. De este último, un 1,5% corresponde a un préstamo forzoso y un 1% a un componente de reparto, al que se suma el 1,5% que actualmente paga el empleador por concepto del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), el cual también se redestina a este fondo.

En consecuencia, las cotizaciones aumentan en un 7% del salario, pasando desde un 10% del sueldo más comisiones y SIS (aproximadamente 1,5%) a un total de 18,5% más comisiones. Cabe recordar que las comisiones siempre se han pagado de manera separada a cada AFP al momento de cotizar y no tienen impacto alguno en el ahorro destinado a pensión.

El aumento de un 45% en el ahorro personal constituye una medida positiva para quienes cotizan regularmente. Sin embargo, los principales problemas del sistema previsional — la baja densidad de cotizaciones (más del 50% de los afiliados no está ahorrando) y la temprana edad de jubilación en relación con la expectativa de vida — no fueron abordados, quedando como desafíos pendientes.

Por otra parte, la reforma introduce restricciones a la libertad de elección de los afiliados. En particular, se establece la asignación obligatoria de fondos en función de la edad, se define por parte del regulador una cartera de referencia para la inversión de los ahorros y se incorpora un mecanismo de asignación de afiliados hacia la administradora de menor comisión.

Este último punto resulta especialmente llamativo. Por una parte, la comisión se paga únicamente al momento de cotizar, por lo que más del 50% de quienes serían asignados a una AFP de menor costo no están pagando comisión, y por tanto no obtienen beneficio alguno con el cambio. Por otra, la comisión no forma parte del ahorro previsional, por lo que su reducción no tiene impacto en el monto acumulado para la jubilación, y, en consecuencia, no mejora las pensiones.

Adicionalmente, cada dos años el 10% de los afiliados será asignado a otra AFP, sin considerar si están cotizando o no, si la nueva administradora ofrece una mejor rentabilidad o si presenta niveles de solvencia comparables a los de Habitat.

La reforma también incorpora nuevos beneficios. Entre ellos, destaca un incentivo de UF 0,1 por año cotizado para quienes registren más de 240 meses de cotizaciones. Este beneficio, financiado con el préstamo forzoso del 1,5% del salario de los cotizantes, alcanza a menos del 50% de los pensionados y se fundamenta en la premisa de que el sistema entrega bajas tasas de reemplazo (relación entre pensión e ingreso imponible de la personas en actividad).

En 2024, el economista David Bravo realizó una estimación basada en datos del sistema, concluyendo que las tasas de reemplazo eran consistentes con los niveles de cotización observados. Sin embargo, un estudio encargado por el gobierno concluyó lo contrario. La diferencia entre ambos radica en la metodología utilizada: mientras el primero considera los ingresos de los últimos 12 meses, el segundo utiliza los últimos 12 meses en que la persona efectivamente cotizó, lo que puede implicar agrupar ingresos de distintos años.

Por ejemplo, en el caso de una persona que trabaja formalmente solo tres meses al año, el primer método considera el ingreso anual dividido en 12 meses, mientras que el segundo puede considerar ingresos acumulados de varios años y dividirlos por 12, generando una tasa de reemplazo hasta un 75% inferior. Esto introduce una distorsión relevante en los resultados.

Esperamos que, en el corto plazo, se impulsen las modificaciones legales necesarias tanto para corregir las deficiencias de la reforma como para abordar los problemas estructurales del sistema, con el objetivo de avanzar hacia mejores pensiones para todos los ciudadanos.”

Por su parte, el señor Sichel informó respecto a los Resultados Financieros del año 2025, señalando que tal como lo señaló nuestro Presidente, la compañía logró muy buenos resultados durante 2025, alcanzando una utilidad al cierre del ejercicio de \$168.951 millones. Si bien una parte importante de estos mejores resultados respecto del año anterior obedece a resultados no operacionales, producto de la buena rentabilidad del encaje, esto nos llena de satisfacción y orgullo, dado que dicho desempeño implica, a su vez, una excelente rentabilidad en los fondos de nuestros afiliados.

Respecto de los activos bajo administración, estos cerraron el año en \$58,6 billones de pesos, posicionándonos como la AFP con el mayor saldo administrado de la industria, lo que refleja la confianza que depositan nuestros más de 2 millones de afiliados y pensionados en la gestión de sus ahorros. Este liderazgo se traduce en una participación de mercado, al cierre del año, de 26,89% y 36,5% en los ahorros obligatorios y voluntarios, respectivamente. En el ámbito de la gestión de inversiones, durante marzo de 2025 AFP Habitat se incorporó a la propiedad de Aguas del Pacífico a través de uno de los vehículos de inversión gestionados por Patria Investments, continuando así con la estrategia de diversificación en activos alternativos iniciada en años anteriores. Esta operación refleja el compromiso de la compañía con la búsqueda permanente de alternativas de inversión que contribuyan a

maximizar la rentabilidad de largo plazo de los fondos administrados, en beneficio de nuestros afiliados.

En materia de atención y servicio, durante 2025 realizamos más de 2,2 millones de atenciones a través de nuestros distintos canales, que comprenden 21 sucursales, 5 centros de servicio, 17 Habitat Móviles, además de nuestros canales digitales. Esta red, combinada bajo un modelo de atención omnicanal, se adapta a las preferencias y necesidades de cada uno de nuestros clientes y afiliados.

Por su parte, en el ámbito de la innovación, y en línea con las iniciativas mencionadas por nuestro Presidente, durante 2025 AFP Habitat profundizó su estrategia, enfocada en mejorar la experiencia de afiliados y clientes en los distintos canales de atención, mediante procesos simples y eficientes. Esto implicó fortalecer nuestras capacidades tecnológicas, consolidando avances relevantes en inteligencia artificial, digitalización de procesos, ciberseguridad e infraestructura.

En relación con la experiencia de clientes, la compañía avanzó de manera significativa en la adopción de inteligencia artificial generativa, implementando pilotos orientados a apoyar la atención y a entregar información clara y oportuna sobre el sistema previsional y la Reforma de Pensiones. En esta línea, la incorporación de nuevas funcionalidades en WhatsApp, a través de la ejecutiva virtual “Sofía”, que opera 24/7, permitió agilizar trámites como la descarga de certificados, la revisión de saldos y la obtención de información sobre el proceso de pensión, ofreciendo una atención más accesible e inmediata. Asimismo, se robustecieron los demás canales digitales, mejorando la visión integral de clientes y permitiendo una atención más personalizada, trazable y eficiente.

Desde una perspectiva operacional, se ampliaron las capacidades de plataformas clave como Salesforce, fortaleciendo la trazabilidad de las comunicaciones con afiliados y pensionados, y se concretaron mejoras tecnológicas en sistemas críticos de gestión de carteras. Adicionalmente, se avanzó en la modernización de procesos mediante plataformas BPM de bajo código, facilitando una gestión más ágil y estandarizada.

En materia de gestión interna, 2025 marcó un hito con la implementación del nuevo ERP SAP S/4HANA, que fortaleció la gestión financiera y de personas, contribuyendo a una mayor integración, eficiencia y control de la información. En cuanto a ciberseguridad, AFP Habitat adoptó un enfoque integral y preventivo, reforzando la continuidad operacional y la gestión de riesgos frente a amenazas emergentes. Este trabajo se desarrolló en alineación con los objetivos estratégicos de la compañía y en cumplimiento de los marcos regulatorios vigentes, fortaleciendo la protección de la información y de los procesos críticos del negocio.

En conjunto, estos avances reflejan nuestro compromiso con una innovación orientada a generar valor sostenible, fortalecer la confianza de nuestros afiliados y acompañar la evolución del sistema previsional mediante el uso responsable y estratégico de la tecnología.

Respecto de nuestro compromiso con los adultos mayores, durante 2025 continuamos participando activamente en el Fondo de Innovación Social Piensa en Grandes, a través del cual, junto a Hogar de Cristo y la consultora Vinson Consulting, entregamos financiamiento y apoyo en gestión a cuatro

emprendimientos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Asimismo, se mantuvo el programa “Por un Bien Mayor”, junto a la Corporación Simón de Cirene y Fundación Las Rosas, que en sus dos años de ejecución ha beneficiado a más de 80 residencias de larga estadía en distintas regiones del país, mediante la entrega de más de 80 becas para directores técnicos y 325 para equipos de cuidado. Estas iniciativas forman parte del compromiso estratégico de AFP Habitat con el envejecimiento activo y el desarrollo de la economía plateada en Chile.

Finalmente, quisiera reafirmar nuestro compromiso de seguir avanzando en la entrega de un servicio de calidad y excelencia a nuestros afiliados y pensionados, así como en la implementación de los cambios derivados de la Reforma de Pensiones promulgada en marzo de 2025.

7.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS. A continuación, el Gerente indicó que, habiéndose expuesto sobre los aspectos más relevantes de la Memoria y de los Estados Financieros, y considerando que estos obran en poder de los accionistas presentes, incluyendo las notas explicativas y el informe de los Auditores Externos, propuso darlos por leídos estos documentos. Hizo presente que el Comité de Directores, de acuerdo a sus funciones legales, revisó los referidos Estados Financieros y los informes de los Auditores Externos, pronunciándose favorablemente a su respecto.

Luego, ofrecida la palabra por el presidente en relación a la memoria y estados financieros presentados y, conforme no se efectuaron observaciones, sometió a la consideración de la Asamblea la aprobación de la Memoria, del Balance, del Estado de Resultados y demás Estados Financieros del año 2025 y el dictamen de los Auditores Externos, Deloitte, los cuales fueron aprobados por aclamación, por los accionistas. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

8.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, don Luis Rodríguez Villasuso indicó que correspondía adoptar un pronunciamiento acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio, las que alcanzaron a \$168.950.636.968, de los cuales \$ 88.830.526.230 corresponden a la utilidad disponible, conforme a la política de dividendos de la compañía. En consecuencia, el Directorio, de conformidad con dicha política, propone a la Junta la siguiente distribución de utilidades:

A Dividendos, el 59,19 %, es decir \$ 100.000.000.000.

Al Fondo de Utilidades Acumuladas, el 40,81%, esto es \$ 68.950.636.968.-, suma que se destinaría a reserva para dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Por otra parte, el señor Sichel indicó que en materia de pago de dividendos, debe considerarse que ya se ha pagado con cargo al ejercicio 2025 dos dividendos provisorios de 20 mil millones cada uno, lo que arroja – de acuerdo a los estados financieros - un total de 40 mil millones de pesos, por lo que, conforme a la distribución de utilidades propuesta a la Junta, se pagará un dividendo definitivo en **\$60** por acción, adicional a los dos dividendos provisorios por \$20 por acción cada uno, distribuidos en octubre de 2025 y enero de 2026. Se propone fijar como fecha de pago del dividendo definitivo de \$ 60 por acción, el viernes 15 de mayo de 2026.

Ofrecida la palabra, por aclamación se aprueba la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio 2025 y el indicado dividendo definitivo, la fecha de pago y por cumplida la política de dividendos de la Compañía. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

El señor Sichel indicó que, aprobadas las mencionadas propuestas, la sociedad habrá repartido dividendos con cargo al ejercicio 2025, en la siguiente forma: Dividendo provisorio pagado en octubre 2025, por \$20.000 millones; Dividendo provisorio pagado en enero 2026, por \$20.000 millones; Subtotal utilidades repartidas del 2025 es de \$40.000 millones. Saldo a repartir del 2025 la cantidad de \$60.000 millones.

Total repartido \$100.000.000.000 lo que equivale al 59,19% de la utilidad del ejercicio 2025, equivalente al 112,57% de la utilidad disponible.

A continuación, informa que las cuentas finales del patrimonio, como consecuencia de los acuerdos adoptados sobre distribución de utilidades y dividendos, son las siguientes: a) Capital: \$872.102.219.-, b) Utilidades acumuladas: \$ 351.012.761.038.- y c) Otras reservas: \$-433.026.204.-, lo cual completa el Patrimonio Total de \$ 351.451.837.053.

9.- POLITICA DE DIVIDENDOS. Respecto a la política de dividendos, el Presidente señaló que el Directorio, en consideración a que el origen de las utilidades de la Compañía en algunos ejercicios se explica en parte importante por la rentabilidad del encaje, la cual no genera caja y a que el reconocimiento de la participación en los resultados de empresas filiales y coligadas, que no necesariamente generan caja en el ejercicio en que son reconocidos, acordó proponer a la junta, como política de dividendo, distribuir al menos el 90% de las utilidades que hayan generado caja para la Compañía, lo cual implica no distribuir aquella parte de las utilidades del ejercicio provenientes del crecimiento y rentabilidad del Encaje y de la participación en el resultado de las empresas filiales y coligadas no efectivamente percibidas, sin perjuicio de que en todo caso se distribuirá a lo menos el 30% de las utilidades totales de ejercicio respectivo, que es el mínimo legal. Dicho lo anterior, la propuesta de Política de Dividendo, es la siguiente: Uno) Como política de dividendos para el ejercicio 2026 y siguientes, cumpliendo en todo caso con la distribución mínima legal y estatutaria, repartir al menos el 90% de la “utilidad disponible”, entendiéndose por ésta el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio los resultados reconocidos en el ejercicio por la participación en las empresas filiales y coligadas, la variación del encaje, si ésta es positiva y sumar los dividendos percibidos en el ejercicio de las empresas filiales y coligadas.

Para efectos de la correcta aplicación de la política de dividendos antes indicada, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta (compras menos ventas) en cuotas del encaje y la rentabilidad de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

Dos) Como política de reparto de dividendos provisorios, el Directorio podrá repartir hasta dos dividendos provisorios con cargo a la utilidad disponible de cada ejercicio.

Luego de ofrecida la palabra por el Presidente, la Asamblea aprueba la política de dividendos por aclamación. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

10.- PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS. Por otra parte, el Gerente General señaló que, de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde exponer el procedimiento de pago de los dividendos, para evitar cobros indebidos. Al respecto informó que el pago se efectuará de acuerdo con las siguientes modalidades: 1) A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo y, 2) A los accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago o bien que retiren directamente el mencionado pago, éste lo podrán retirar en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones (BCI), a lo largo de todo el país en un plazo de noventa días. Además, informó que las modalidades de pago presenciales, como retiro en oficina, cheque retenido sin modalidad de pago y cheque por correo certificado, se realizarán por vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier Sucursal del Banco Crédito Inversiones a lo largo de Chile durante noventa días. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por A.F.P Habitat S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. En aquellos casos en que los vales vistas sean devueltos por el banco a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. Ofrecida la palabra, la Asamblea aprueba por aclamación, el procedimiento de pago de dividendos.

11.- POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. A continuación, el señor Rodríguez Villasuso señaló que, conforme a las normas de las instituciones fiscalizadoras, indicó que es necesario que la Junta apruebe la Política de Inversiones y Financiamiento de la Administradora. Al respecto indicó que el Directorio acordó proponer a la Junta, como Política de Financiamiento de la Sociedad, el desarrollo de una capacidad de autogenerar, en lo posible, recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos sociales, crecimiento, difundir su imagen corporativa, invertir en desarrollo y capacitación de su personal y disponer de las instalaciones adecuadas para mantener su cobertura a lo largo del país, sin perjuicio de la obtención de recursos externos en la medida que sea necesario.

Como Política de Inversiones, se acordó proponer la adquisición de los bienes que la sociedad requiera para la realización de las actividades propias de su giro.

Acerca de esta Política -según las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, mencionó las restricciones que afectan a la Sociedad y, en este sentido, dejó constancia que las AFP tienen prohibición legal de adquirir acciones de sociedades anónimas y cuotas de fondos de inversión que puedan adquirirse por el Fondo de Pensiones y activos de baja liquidez, prohibiciones que están establecidas en el artículo 152 del Decreto Ley 3.500

Luego de ofrecida la palabra, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición del Directorio. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

12.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. El señor Sichel indicó que procede que los accionistas presentes designen Auditores Externos Independientes para que examinen el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones e informen a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas del cumplimiento de su mandato.

Señaló además que, en virtud de lo anterior y de lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante los Oficios Circulares N°718 y N°764 de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, en relación con el artículo 59 de la Ley N°18.046, previa sugerencia del Comité de Directores, el Directorio luego de analizar las propuestas de cuatro firmas de auditoría acordó publicar en el sitio web de la AFP los antecedentes y fundamentos de las opciones de servicios de auditoría presentados por las firmas (i) Deloitte, (ii) EY, (iii) KPMG Auditores Consultores Limitada, y, (iv) PwC, todas de reconocido prestigio en el mercado-, para la auditoría externa de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones durante el año 2026. En cuanto a las propuestas de honorarios de las referidas firmas, **Deloitte** propuso una remuneración anual de UF 3.100; **EY** propuso una remuneración anual de UF 2.883; **KPMG** propuso una remuneración anual de UF 3.400 y, **PwC** propuso una remuneración anual de UF 2.845, ofreciendo la palabra a los asistentes.

Ofrecida la palabra, don Juan Pablo Undurraga propone en representación el inversionista **Inversiones Previsionales DOS SpA** designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como auditores externos de la Administradora y sus Fondos de Pensiones para el ejercicio 2026. Igualmente, don David Klaber Alaluf, representación de **Inversiones Previsionales Chile SpA** efectúa la misma proposición. Sometido a votación de la asamblea, resultó elegida por aclamación la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

13.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. En cuanto a la cuantía de las remuneraciones del Directorio, el Gerente General indicó que, de acuerdo con los estatutos sociales, dicha remuneración debe ser fijada anualmente por la Junta de Accionistas. A este respecto, informó que los accionistas mayoritarios Inversiones Previsionales Chile SpA y Inversiones Previsionales DOS SpA, nos hicieron llegar la siguiente proposición que es muy similar a la del año anterior:

Remunerar a los directores titulares o suplentes con una dieta de UF 25 por cada sesión en que participen, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan, y adicionalmente, a cada director titular, con una participación equivalente al 0,05% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto, correspondiendo al Presidente una dieta de UF50, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asista, y una participación del 0,08% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto. En el caso del Vicepresidente, se propone una dieta de UF

37,5, por cada sesión, con la misma limitación antes referida, y un 0,06% como participación en las utilidades sociales antes de impuestos.

Se deja constancia que la utilidad antes de impuestos de la Sociedad que se considere para determinar la remuneración variable que corresponda a cada director titular por este concepto, en ningún caso podrá exceder del equivalente en unidades de fomento a la suma de UF 2.662.000, según el valor de dicha unidad a la fecha de la Junta.

Por otra parte, como hemos informado en la Juntas anteriores, algunos de los miembros del Directorio también participan en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial, Comité de Directores y Comité de Riesgo, por cuya labor perciben una remuneración. Con relación a la remuneración de los directores por la labor que desempeñan como miembros de dichos comités, los accionistas **Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales Dos SpA**, nos hicieron llegar la siguiente propuesta:

El Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, conforme al artículo 50 del D.L. 3.500, deberá estar integrado por 3 directores de la Administradora, 2 de los cuales deberán tener el carácter de autónomo según lo señalado en el artículo 156 bis del mismo cuerpo legal, que serán designados por el directorio de la Administradora, el que determinará además quién de éstos lo presidirá. Las funciones y atribuciones de este Comité están expresamente establecidas en el referido artículo 50, por cuya labor se propone remunerar a cada uno de sus miembros con un honorario de UF 60 por reunión a que asista, con un tope de UF 60 por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes;

El Comité Comercial, deberá estar integrado por el Presidente y el Vicepresidente, cuatro Directores, el Gerente General y por el Gerente Comercial, y se propone remunerar a cada uno de los 4 directores con un honorario de UF 15 por reunión a que asista, con un tope de 15 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes.

El Comité de Directores, deberá estar integrado por 3 miembros, y se propone remunerar a cada uno de sus miembros con UF 34 por reunión a que asistan, con un tope de UF 34 por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, lo cual representa más de un 33,33% de la remuneración por dieta que perciben los directores.

El Comité de Riesgos, deberá estar compuesto por tres directores. Se propone remunerar a cada uno de los 3 directores con una dieta equivalente a UF 15 por sesión a que asista, con un máximo de UF 15 mensuales, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, considerando al menos reuniones trimestrales.

Con relación a estas remuneraciones, se ofrece la palabra a los accionistas. El señor Undurraga en representación de **Inversiones Previsionales DOS SpA** propone aprobar la propuesta de remuneraciones para el Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo. Igualmente el señor Klaber, representación de **Inversiones Previsionales Chile SpA** efectúa la misma proposición.

La Asamblea por aclamación aprobó la propuesta de los accionistas presentes. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

Por otra parte, el Presidente dejó constancia que el Directorio no ha incurrido en ningún gasto en apoyo a su gestión.

El señor Sichel, por su parte, se refirió a la necesidad de que la Junta se pronuncie respecto al presupuesto de gastos del Comité de Directores y de las posibles asesorías profesionales que podría requerir para su funcionamiento durante el presente año.

A este respecto, el señor Rodríguez Villasuso dijo que se debe tener presente que de conformidad con el artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores, por lo que se propone establecer como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2026, una cantidad igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, esto es, de 1.224 unidades de fomento. En todo caso informó, que dicha cifra correspondería a una estimación de los eventuales gastos en que podría incurrir el Comité, de manera que si varían serán informados en la próxima Junta de Accionistas y en la Memoria del ejercicio del presente año 2026. Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los accionistas presentes, la Asamblea aprobó por aclamación la antedicha propuesta. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

14.- INFORME DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS. El Presidente indicó que de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas procede dar cuenta a la Asamblea de los acuerdos adoptados por el Directorio relacionados con la celebración de contratos entre la Sociedad y otras entidades relacionadas, directamente o a través de sus Directores, entre la última Junta de Accionistas, celebrada en abril del año pasado y el 31 de diciembre de 2025. Al efecto cedió la palabra al Fiscal, quien señaló que, en relación a las operaciones con partes relacionadas cubiertas por la Política de habitualidad, informa las siguientes operaciones realizadas con la sociedad de Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred) durante el año 2025:

- En agosto de 2025 se celebra anexo de servicio tecnológico para dar cumplimiento a Oficio N° 23421 de la Superintendencia de Pensiones, que establece cruce de información entre la base de rezagos consolidado y otras fuentes de datos. La implementación tuvo un costo de 225 UF más IVA y un valor mensual de 20 UF más IVA (proporcional).
- Igualmente se agregó el servicio de recaudación para generar informe mensual de estadística especial solicitada por la referida Superintendencia mediante el Oficio N°6067, el cual contiene estadísticas agregadas sobre errores en declaraciones de cotizaciones por parte de empleadores, con fines de monitoreo, específicamente, respecto al número de empleadores con errores en el mes y tipo de errores. El costo de implementación fue de 145 UF más IVA, con un valor mensual de 10 UF más IVA.

- Luego, en octubre de 2025 se incorpora también el servicio de recaudación para generar informes de estadística especial solicitada por la Superintendencia de Pensiones a través del Oficio N° 7784, el que estableció normas para el intercambio electrónico de archivos entre dicho organismo y las AFP. Establece que en forma mensual se deben enviar 5 archivos sobre recaudación. La implementación tuvo un costo de 54 UF más IVA (325 UF más IVA todas las AFP) y con un valor mensual de 10 UF más IVA.

Por otra parte, el Directorio se pronunció sobre las siguientes operaciones con partes relacionadas no cubiertas por la política de habitualidad:

- En el Directorio N° 563 celebrado el 27 febrero de 2025 se aprobó el contrato a celebrarse con la sociedad relacionada **Andina Servicios SpA**, para la comercialización de productos Voluntarios, lo cual comprende la promoción y venta realizada por personal de Andina Servicios, tendiente a difundir las características, beneficios y propiedades de los Productos Voluntarios de la Administradora, con un objetivo de fidelización y con un plazo de duración de un año renovable, sujeto a la condición de que la suma de los pagos por los servicios no alcance la cantidad de 19.900 U.F. La remuneración aprobada consideró una comisión fija, una comisión por venta y una comisión por retención, más una retribución por la mantención y crecimiento de saldos de personas que no sean afiliados a AFP Habitat.

- Luego, en la sesión de Directorio N° 573 celebrado el 27 noviembre de 2025, en el contexto de la reforma previsional que busca hacer más efectiva la cobranza de cotizaciones previsionales a través de la creación de un sistema único de cobranza, se aprueba el aporte de 1.000 U.F. a la creación de la sociedad denominada “**Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones S.A.**” en la cual las 7 AFP del sistema participan con un aporte inicial de 1.000 U.F. cada una (el aporte se hizo efectiva el febrero 2026).

- Igualmente en esta misma sesión se aprobó abrir una línea de inversión de hasta veinte mil millones de pesos con la empresa relacionada **Prudential AGF** para efectos de invertir la caja de la Administradora en los fondos mutuos que administra dicha sociedad a un precio de 0,20 % anual, conforme al análisis comparativo de costos en relación a lo que actualmente se mantiene con bancos en fondos mutuos Money Market y en cuenta corriente remunerada, considerando que la comisión se encuentra ajustada a condiciones de mercado.

15.- INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

A continuación, don Max Sichel indicó que, de acuerdo a la normativa que rige a la Sociedad, además de aparecer en la Memoria, deben informarse a la Junta las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y Auditoría durante el ejercicio 2025, y los gastos en que incurrió, cediendo la palabra al señor Fiscal.

El señor Valdés dio lectura al informe de gestión del Presidente del Comité de Directores, que da cuenta de las actividades realizadas durante el año 2025.

“En Santiago de Chile, con fecha 27 de abril de 2026 se emite el presente informe anual de gestión del Comité de Directores y Auditoría de AFP Habitat S.A., preparado por el referido comité de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.”

1. Composición del comité: Al 31 de diciembre de 2025 el Comité estaba integrado por los directores Ximena Alzérreca Luna, Natalia González Bañados y Carlos Budge Carvallo.

Durante el año 2025, además de los directores miembros, asistieron como invitados otros directores, el Gerente General, el Contralor, el Fiscal, otros gerentes, auditores externos y otras personas que el Comité requirió.

2. Actividades del comité durante el 2025:

- Durante el año 2025 el Comité sesionó en 14 ocasiones, de las cuales 12 corresponden a sesiones ordinarias y 2 a sesiones extraordinarias.*

- El comité examinó y recomendó su aprobación al Directorio de los estados financieros trimestrales y anual.*

- En la sesión de enero 2025 aprobó el plan de auditoría interna 2025 y discutió sobre el plan estratégico de Auditoría Interna. Sobre el plan de auditoría, el Comité realizó seguimiento mensual de su cumplimiento.*

- En la sesión de febrero 2025 realizó la evaluación de desempeño del Contralor.*

- En la sesión de marzo 2025 propuso a Directorio la designación de auditores para los estados financieros del ejercicio 2025. En la misma sesión aprobó las metas de Contraloría para el año, aprobó cambios en la metodología para evaluar severidad de hallazgos de auditoría interna y para asignar rating a procesos evaluados, y aprobó la opinión global de control interno del año 2024 presentada por el Contralor.*

- En todas las sesiones el Comité analizó los resultados de los trabajos desarrollados por el Contralor y las funciones normativas de Contraloría Comercial y Contralor de Registros Auxiliares. En algunos casos el Comité solicitó la mejora de procesos y controles internos adicionales. El Comité también aprobó cambios en el plan de auditoría, con el propósito de incorporar nuevos trabajos que permitieron cubrir riesgos asociados a la reforma de pensiones. Además, solicitó mejoras en algunos planes de acción presentados y en la información de gestión de auditoría que recibía.*

- En las sesiones además el Comité analizó las comunicaciones recibidas de reguladores, incluyendo detalles de oficios y una formulación de cargos. También realizó seguimiento a los planes de acción derivados de trabajos de auditoría.*

- En varias sesiones se reunió con los auditores externos para conocer su plan de trabajo 2025 y sus avances, como también el informe de control interno del año 2024.*

- Revisó y aprobó una nueva versión de la política de manejo de conflictos de interés, para ser sometida a la aprobación del directorio.*

- En todas las sesiones conoció el flujo de ingresos y egresos por transacciones con empresas relacionadas, que es presentado por la gerencia de Administración y Finanzas.*

- En octubre 2025 recibió el reporte anual del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna. También aprobó el presupuesto de Contraloría para el año 2026.*

- Se pronunció sobre las propuestas de celebrar operaciones con sociedades relacionadas.*

- En la sesión de diciembre 2025 examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de la compañía y aprobó las actualizaciones del*

Estatuto de Auditoría Interna y Estatuto del Comité de Directores y Auditoría, presentados por el Contralor.

• *Finalmente, en diciembre 2025 discutió los lineamientos para el plan de auditoría interna 2026, conoció de un informe sobre metodología de auditoría interna de cara a los nuevos estándares y realizó seguimiento a las metas de Contraloría 2025.*

3. Respecto a los gastos del comité señalo que, Durante el año 2025, no se registraron gastos por asesorías con cargo al presupuesto del Comité.” -----

16.- PUBLICACIONES DE AVISOS. Por otra parte, indicó el señor Rodríguez Villasuso, conforme a la citación de esta junta de accionistas, corresponde determinar el periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas. Así, conforme a la citación, tal como se ha venido haciendo en los últimos años, propuso continuar con las publicaciones de avisos a citaciones a juntas en el diario digital el Liberto de Santiago. Ofrecida la palabra, por aclamación se aprueba esta propuesta.

Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 17 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.

17.- INSTRUCCIONES VOTACIÓN INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES. El Presidente ofreció la palabra al Fiscal, señor Valdés para que dé cuenta del detalle las instrucciones de votación recibida de parte de los inversionistas institucionales. Al respecto el señor Valdés indica que se recibió instrucciones de votación del **Banco de Chile** representando un total de 3.181.878 acciones por cuenta de **Terceros no residentes**, de **Morgan Stanley**, de **Citi NA New York CLIE**, de **State Street**, de **Citi NA Hong Kong CLI** y de **Citi London Client**, votó: al ítem a) y g) votan a favor 364.487 acciones, en contra 10.804 acciones, se abstienen por 17.585 acciones y no se reciben instrucciones de votación por 2.789.002 acciones; al ítem b) votan a favor 392.876 acciones y no recibe instrucciones de votación por 2.789.002 acciones; a los ítems c) y e) votan a favor 362.777 acciones, en contra votan 10.804 acciones, se abstienen por 19.295 acciones y sin instrucciones de votación 2.789.002 acciones; al ítem d) votan a favor 326.993 acciones, en contra 10.804 acciones, se abstienen 55.079 acciones y no se recibe instrucciones de votación por 2.789.002 acciones; a los ítems f) y h) votan a favor 382.072 acciones, en contra 10.804 acciones y sin instrucciones de votación 2.789.002 acciones y, al ítem i) votan en contra votan 392.876 acciones y no se recibe instrucciones de votación por 2.789.002 acciones.

Por otra parte, el **Banco Santander Chile – Bony** representando un total de 13.909.516 acciones, votó a los ítems a), b), c), e), f) y g) a favor por 523.597 acciones y no votan 13.385.919 acciones: A los ítems d) e i) votan en contra 513.135 acciones, se abstienen por 10.462 acciones y no votan 13.385.919 acciones y al ítem h) votan a favor 518.366 acciones, se abstienen por 5.231 y no votan 13.385.919 acciones.

A su vez, el **Banco Santander por Cuenta de Inversionistas extranjeros** representando un total de 5.846.859 acciones, votó a los ítems a), d) y g) a favor 4.970.689 acciones, se abstienen por 24.885 acciones y no votan 851.285 acciones; a los ítems b), f) y h) votan a favor 4.995.574 acciones y no votan 851.285 acciones; a los ítems c) y e) votan a favor 91.390 acciones,

en contra 4.904.184 acciones y no votan 851.285 acciones; y finalmente al ítem i) votan en contra 4.995.574 y no votan 851.285 acciones.

19.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA. Por otra parte, el señor Sichel solicitó a la Asamblea facultar a los abogados de la sociedad, señores José Miguel Valdés Lira y Diego Vicuña Donoso para que, actuando individualmente puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta Junta, lo que fue aprobado por aclamación y por la unanimidad de los presentes.

Luego de ofrecer la palabra a los asistentes, el señor Rodríguez Villasuso finaliza agradeciendo la presencia de los señores accionistas y no habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la reunión, a las once horas con diecinueve minutos.